



Resolución Directoral

Lima, 31 MAR. 2023

VISTOS:

El Expediente N° DA000020230001836 que contiene la **Nota Informativa N° D000289-2023-DA-CENARES/MINSA**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Dirección de Adquisiciones y la **Nota Informativa N° D000330-2023-OAL-CENARES/MINSA**, de fecha 31 de marzo de 2023, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-CENARES/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES para el año fiscal 2023. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 042-2023-CENARES/MINSA de fecha 20.02.2023, Resolución Directoral N° 061-2023-



CENARES/MINSA de fecha 01.03.2023, Resolución Directoral N° 082-2023-CENARES/MINSA de fecha 03.03.2023, Resolución Directoral N° 121-2023-CENARES/MINSA de fecha 15.03.2023 y Resolución Directoral N° 160-2023-CENARES/MINSA de fecha 27.03.2023 se efectuaron modificaciones al PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; para tal efecto, deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 7.5.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se desprende de la Nota Informativa N° D000289-2023-DA-CENARES/MINSA, de fecha 30 de marzo de 2023, la Dirección de Adquisiciones solicita la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, a través de la Nota Informativa N° D000330-2023-OAL-CENARES/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Legal considera que corresponde aprobar la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, mediante el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de los recursos estratégicos en salud, así como, ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente;

Adicionalmente, el literal i) del mencionado artículo, señala la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; la Resolución Ministerial N° 12-2023-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la **SEXTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos





Resolución Directoral

Lima, 31 MAR. 2023

en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de efectuar la **INCLUSIÓN y EXCLUSIÓN** de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.



ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.



ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, <http://www.cenares.gob.pe>.

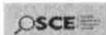
Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPÉ GONZALES
Directora General

ANEXO N° 01

Relación de procedimientos a INCLUIR:



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

C) SIGLAS: CENARES

F) PLIEGO:

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RD

B) AÑO: 2023

E) RUC:

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
98	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA LERH-MANASSE POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - ANFOTERINA B 50MG INY 10 ML	5110180100059803	40 - Unidad	4500	1 - Soles	1.00	135000	13	01	13	00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		
99	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACIÓN DE CARGA VIRAL DE VIH X 10 DETERMINACIONES Y KIT DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MOLECULAR DE MENOR COMPLEJIDAD	4110630400184782	40 - Unidad	5671	1 - Soles	1.00	837333				00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		
							1	0 - NO		KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA CUANTIFICACIÓN DE CARGA VIRAL DE VIH X 10 DETERMINACIONES	4110630400184782	40 - Unidad	40	1 - Soles	1.00	145754	15	01	13								
							2	0 - NO		KIT DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPO MOLECULAR DE MENOR COMPLEJIDAD	4110630400184782	40 - Unidad	40	1 - Soles	1.00	145754	15	01	13								
100	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	5 - Por compra corporativa facultativa	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO - CIDANESTRON (COMO CLORHIDRATO) 8 MG TAB - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES	5117180400061450	40 - Unidad	977000	1 - Soles	1.00	928720	15	01	13	00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		
101	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES - INTERVENCIÓN SANITARIA DE PREVENCIÓN DE CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES: COMPONENTES DIABETES E HIPERTENSIÓN - INSULINA HUMANA (ADN RECOMBINANTE) 100 U/LML 10 ML	5118300300061583	40 - Unidad	45000	1 - Soles	1.00	875000	15	01	13	00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		
102	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES	4231220100049308	40 - Unidad	17520	1 - Soles	1.83	96390	15	01	13								
							1	0 - NO		SUTURA ACIDO POLILACTIN 0 CIA 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 0.91	4231220100049419	40 - Unidad	52740	1 - Soles	1.00	290070	15	01	13								
							2	0 - NO		SUTURA ACIDO POLILACTIN 1 CIA 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 0.91	4231220100049392	40 - Unidad	29094	1 - Soles	1.00	137808	15	01	13								
							3	0 - NO		SUTURA ACIDO POLILACTIN 25 CIA 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 0.91																	
103	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS NO REFRIGERADOS, EQUIPOS Y OTROS BIENES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL	7810180200232964	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	6843062.50	15	01	13	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		
104	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, EQUIPOS Y OTROS BIENES DESDE LA DRESA APLURMAC I A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN	7810180200232964	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1326038.80	15	01	13	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	DIRECCION DE ADQUISICIONES		0 - SI		

